

**NIEVES ARELI MEDINA GONZÁLEZ, SECRETARIA-INTERVENTORA
DEL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE,**

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

**1.- PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL
AÑO 2023**

(...)

Tras la intervención de los portavoces, y después de una breve deliberación, el Pleno de 130223 por seis votos a favor y un voto en contra de los miembros presentes, lo que en todo caso supone el quórum establecido en el art. 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, o sea, mayoría absoluta, acordó:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el **PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2023**, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	EUROS
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.134.196,92
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	6.388.780,04
1	Gastos del Personal	3.266.920,30
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.423.115,58
3	Gastos financieros	5.500,00
4	Transferencias corrientes	693.244,16
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	1.745.416,88
6	Inversiones reales	1.745.416,88
7	Transferencias de capital	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL GASTOS	8.134.196,92

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	EUROS
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.641.034,83
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	6.297.798,94
1	Impuestos directos	507.500,00
2	Impuestos indirectos	979.503,03
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	637.240,00
4	Transferencias corrientes	4.159.675,91
5	Ingresos patrimoniales	13.880,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	1.836.397,98
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencia de capital	343.235,89

Ayuntamiento de Tijarafe



B)	OPERACIONES FINANCIERAS	1.493.162,09
8	Activos financieros	1.493.162,09
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	8.164.196,92

SEGUNDO.- Exponer al público durante el plazo de quince días hábiles el Presupuesto Ordinario para 2023 el cual se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo, si transcurrido dicho plazo, no se hubieran presentado reclamaciones de ninguna clase.

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y la plantilla de puestos de trabajo que se detallan en el presupuesto, y que tiene el siguiente desglose:

<u>FUNCIONARIOS</u>			
<u>Denominación</u>	<u>Grupo</u>	<u>Código</u>	<u>Nº Puestos</u>
Secretario-Interventor (HN)	A1	F1	1
Técnico Adm. Especial (Arquitecto Tco)	A2	F2	1
Administrativo	C1	F3-F4	2
Policía Local	C1	F5-F6	2

<u>PERSONAL LABORAL</u>			
<u>Denominación</u>	<u>Grupo</u>	<u>Código</u>	<u>Nº Puestos</u>
Asesor Jurídico.	1	L1	1
Trabajadora Social/Directora C. de Día	2	L2	1
Agente de Empleo y Desarrollo Local	2	L3	1
Arquitecto/a Técnico	2	L4,L5	2
Trabajadora Social Prestaciones Básicas	2	L6	1
Técnico/a Equipo de Menores	2	L7	1
Trabajador/a Social SAD	2	L8	1
Director/a Centro de Mayores	2	L9	1
Director/a Escuela Infantil	2	L10	1
Enfermero/a Residencia de Mayores	2	L11	1
Fisioterapeuta Residencia de Mayores	2	L12	1
Administrativo/a	3	L13	1
Delineante	3	L14,L15	2
Educador/as (Asistentes) Infantiles	3	L16,L17,L18,L19	4
Educador/a Infantil (T.P.)	3	L20	1
Cocinero Centro de Día	3	L21	1
Cocineros/as Residencia de Mayores	3	L22,L23	2
Cocinero/a Residencia de Mayores (T.P)	3	L24	1



Auxiliar Administrativo	4	L25,L26,L27,L28, L29	5
Auxiliar Admvo. Residencia de Mayores	4	L30	1
Auxiliar Admvo. Servicios Sociales	4	L31	1
Auxiliar Biblioteca	4	L32	1
Encargado General	4	L33	1
Oficial de 1ª	4	L96,L97,L37, L36	4
Oficial de 2ª	4	L34, L35	2
Electricista	4	L38	1
Encargado Red de Agua	4	L39	1
Capataz sepulturero	4	L40	1
Gerocultor/a Centro de Día	5	L41,L42,L43,L44, L45,L46,L47	7
Gerocultor/a Residencia de Mayores	5	L48,L49,L50,L51, L52,L53,L54,L55, L56,L57,L58,L59, L60,L61,L62,L63, L64,L65	18
Auxiliares SAD-Gerocultor/a	5	L66,L67,L68,L69, L70,L71,L72,L73, L74	9
Auxiliares SAD-Gerocultor/a (Piso Tuelado)	5	L,75,L76	2
Auxiliares SAD-Gerocultor/a (Plan Concertado)	5	L77,L78	2
Animador/a Centro de Día	5	L79	1
Animador/a Residencia de Mayores (T.P)	5	L80	1
Conductor Centro de Día	5	L81	1
Peón Mantenimiento/Centro de Día	5	L82	1
Limpiadores/as Residencia de Mayores	5	L83,L84,L85,L86, L87	5
Limpiador/a Escuela Infantil	5	L88	1
Peón Limpieza Viaria	5	L89	1
Peón Jardines	5	L90	1
Peón Recogida de Basura	5	L91,L92,L93	3
Conductor Vehículos Especiales	5	L94	1
Conserje	5	L95	1
Peón Limpiador/a	5	L98	1
Peón Mantenimiento Casa de la Cultura (T.P.)	5	L99	1
Peón	5	L100,L101,L102, L103,L104,L105, L106	7
Profesor de música	3	L107	1



Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, se expide la presente en Tijarafe, a la fecha de la firma electrónica.

V.º B.º
EL ALCALDE, LA SECRETARIA - INTERVENTORA,
Fdo.: MARCOS JOSÉ LORENZO MARTIN. Fdo.: NIEVES ARELI MEDINA GONZÁLEZ.
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

